

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta de vecindario del Mineral de Tepantitlán

23 February 1832

Mineral de Tepantitlán, Guerrero

Content:

Acta de vecindario del Mineral de Tepantitlán, 23 de febrero de 1832

En el Mineral de Tepantitlán a los veintitrés días del mes de febrero del año de mil ochocientos treinta y dos: Y habiendo llegado a este suelo el señor general D. Francisco Hernández, con la comisión que el supremo gobierno se digna encomendarle y pasado aviso al alcalde conciliador que para desempeñarla mandar reunir este vecindario; obsequiando esta disposición se ejecutó con los que en aquel acto se encontraron [ilegible], pasando a la de la habitación del señor general, en la que su señoría en cumplimiento de las órdenes que trae, dirigió la palabra a estos habitantes, manifestando las disposiciones que se están tomando en México, a fin de que la asonada militar de Veracruz promovida por la tropa de la guarnición y el general Santa Anna la cortara cuanto antes y restablecido el orden y tranquilidad alterada; por cuyo motivo y al de la injusticia de aquel pronunciamiento el Supremo Gobierno lo había mandado a estos países, con el noble objeto de que sus habitantes no prestasen oído a las sediciones que intentasen hacer cualesquiera de los partidarios mandados por los jefes de aquel desorden, y antes de los aprehendiesen y entregasen a la autoridad competente procurando únicamente dedicarse a los trabajos que les son peculiares para el sostén de sus familias, y obedecer a todas las autoridades legítimamente instituidas, y que para esto, como que otros pueblos por donde se presentó desempeñando esta comisión, manifestaron los sentimientos de que están animados, esperaba de este que fue en el que tuvo la dicha de ver la primera luz, desarrollara hoy toda la energía de su patriotismo, diciendo cada uno de los concurrentes su opinión en el particular, para lo que podía la autoridad local dirigirles la palabra, como así lo practicó el ciudadano José María Taboada de la Meana, inculcando el sentir de sus demás compatriotas; los cuales uniformemente contestaron, quedar sumamente reconocidos al supremo gobierno por haberse dignado mandar cerca de ellos a uno de los generales para que les expusiese con franqueza, lo que desvela por restablecer el orden en los pueblos, y ahora por evitar vuelva a suscitarse la guerra fratricida que tantos daños causó en este rumbo, y que desde luego podía el señor general Hernández manifestar al Supremo Gobierno, que Tepantitlán conociendo como legalmente y legítima su suprema autoridad, desde el día veinte de febrero del año próximo anterior, manifestó la obediencia ciega de su reconocimiento al segundo de los poderes de la nación, dando de ello las pruebas o ambientes; pues el pronunciamiento de aquel día fue cuando se hallaba este lugar circulado de tropas de los revolucionarios y sin tener ningunas armas, que oponer a aquellas fuerzas: que bajo tales principios y conservando hoy los mismos sentimientos rectificaban y rectificaron en este acto, en la más solemne forma, su obediencia a los supremos poderes de la nación no reconociendo por legal, y sí por anticonstitucional y antisocial el pronunciamiento hecho el dos del pasado enero por el general Santa Anna y la tropa que guarnecía la Ciudad de Veracruz contra cuya fuerza se prestaban voluntariamente a servir al gobierno si así lo consideraba oportuno, pues sin embargo de que no tienen en la miserable esfera en que se hallan, más que ofrecer que sus personas, estas las presentaban gustosos, y sacrificarían a la patria, si con ellas se aplacaba el odio de sus hermanos, y embotaban los filos de la espada que hoy vibran contra un gobierno, a quien no se debe más de afanes y desvelos por suscitar la felicidad de sus pueblos, como lo prueba el hecho de mandar a uno de sus generales, a que les hablase para que los incautos no fuesen como la vez pasada descarriados del sendero de la ley.

El ciudadano alcalde conciliador habiendo oído con agrado esta manifestación contestó al señor general que su opinión se hallaba en un todo identificada con las de sus subordinados, y que en lo particular ofrecía su inútil persona para que el Supremo Gobierno, bien sea ahora, o cuando lo encuentre por conveniente, lo destine en todo aquello que la pequeñez de sus circunstancias sea capaz de servirle en favor de la nación mexicana a quien tiene el honor de pertenecer, sin que por esto jamás pretenda se le recompense de ningún modo; pues conoce que todo servicio personal que haga no hace más de cumplir con los deberes de un ciudadano.

El señor general contestó a la junta que estas ofertas le eran bien satisfactorias, y que no podía esperar menores sentimientos de los beneméritos vecinos que estaban concurriendo a ella por lo que a nombre del supremo gobierno daba a todos y cada uno en particular las gracias; y sólo esperaba que no desmintieran sus operaciones de los buenos sentimientos que hoy habían presentado, los que patentizaría a la suprema autoridad que lo comisionó, y para lo que pedía testimonio de la acta y encargando mucho de nuevo la vigilancia y reprensión de los emisarios que apareciesen de la asonada de Veracruz, para que en manera alguna padezca un pueblo amante de la paz y digno de mejor suerte que la que hoy disfruta, y acaso lograra durante aquella dispensadora de todo bien. Con lo que dando por concluidos los objetos que motivaron esta reunión se extendió la presente que fue firmada por todos los concurrentes en dicho día mes y año.

José María Taboada de la Meana, alcalde conciliador; Eujenio Ayllón, alcalde suplente; Blas Zubillaga; Juan Francisco Villalobos; Gregorio Sotelo; Pedro Jimenez; Juan Nepomuceno Abila; Fermin Salgado; Nicolás Jimenez; Francisco Miguel Arriaga; Luciano Abilés; Lino Villegas; Jose Anacleto Reina; Marcos Masedo; Juan Ygnacio de la Barrera; Catarino Chica.

Es copia fielmente sacada de la original que queda archivada en el juzgado conciliador de mi cargo.
Tepantitlán, febrero 22 de 1832

José María Taboada de la Meana
Alcalde conciliador

Context:

This is a representation launched to make publicly known that the inhabitants of the Mineral de Tepantitlán in the state of Guerrero supported the government and were opposed to the Plan of Veracruz of 2 January 1832. It was one of a number of communities in the states of Mexico, Guerrero and Michoacán to come out with such a statement following a visit from government military officer General Francisco Hernández. Worthy of note is the detailed account of the discussions that were held following Hernández's arrival in the vicinity.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=987>